

ENTRADA: 15 12 86 N° 3863

DERIVADA: ARE

SALIDA: N°

*Ministerio del Interior*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de responder su carta al señor Presidente de la Nación, del 25 de noviembre del corriente año, que hace referencia a lo que ha dado en llamarse "punto final", una desafortunada denominación que no forma parte del lenguaje del gobierno, ni mucho menos de su pensamiento y / conducta en materia de derechos humanos.

Las afirmaciones de su carta nos han causado preocupación y sorpresa. Por encima de las diferencias de apreciación política, no imaginábamos que usted atribuiría al Gobierno Nacional una intencionalidad tan perversa y maliciosa en materia de derechos humanos como la que se desprende de su nota.

No se limita usted a calificar el supuesto "punto final" -terminología que, insistimos, debería erradicarse del debate- como vehículo de "impunidad", "claudicación" y "amnistía encubierta", sino que va más allá: describe / toda la política de derechos humanos iniciada el 10 de diciembre de 1983 como una serie de "intentos para concretar el punto final".

Omite usted mencionar la autoamnistía que había dictado el gobierno militar, cuya derogación solicitó al Congreso el Poder Ejecutivo en los primeros días del gobierno constitucional.

Excluye también de su listado los decretos presidenciales que permitieron iniciar de inmediato el procesamiento de los máximos responsables, varios de los cuales ya han recibido condenas en juicios ejemplares, inéditos en la historia argentina y unánimemente elogiados por la opinión democrática del mundo / entero.

No se detiene tampoco a reflexionar sobre algunas de las nítidas ventajas de la reforma al Código de Justicia Militar -también impulsada por el Ejecutivo-, como la apelación ante la Justicia Federal y la facultad de ésta para tomar las causas de los tribunales militares en el estado en que se encuentran.

No menciona su carta la reiterada doctrina del Gobierno Nacional de que la "obediencia debida" no es de ningún modo atenuante para las atrocidades.

Olvida usted también la creación de la CONADEP, impulsada por el señor Presidente, cuyas investigaciones permitieron reunir material valiosísimo /

///

## Ministerio del Interior

///2.-

para todas las causas que actualmente se están sustanciando en las Cámaras Federales de distintos puntos del país. —

La derogación de la legislación represiva, la penalización de la tortura equiparada al homicidio, la suscripción del Pacto de San José de Costa Rica / y la vigencia absoluta del Estado de Derecho en un grado de que no teníamos memoria los argentinos, están también ausentes de su reseña.

El Gobierno Nacional no pretende reivindicar para sí la exclusividad / en materia de protección de los derechos humanos y de sanción a los responsables del terrorismo de Estado. Por el contrario, ha sido el intérprete de las demandas mayoritarias de la sociedad, para cuya concreción tuvo desde el inicio la cuota suficiente de decisión y compromiso.

Este gobierno conserva esa decisión y ese compromiso con la soberanía / popular, y no impulsa ningún proyecto que obedezca a presiones espurias.

Mal puede una legislación interferir —como usted explicita en su carta— en las causas ya iniciadas. Por eso, cada vez que nos hemos visto obligados a responder con referencia a esta rara terminología, dijimos: "El único punto final lo pone la Justicia".

Admitimos las diferencias que surgen de la crítica y del debate, pero el planteo sistemáticamente acusatorio de su carta nos parece en abierta colisión con su jerarquía intelectual.

Estamos convencidos de que un debate franco, libre de prejuicios y crispaciones, nos permitiría a todos los que defendemos la causa de los derechos humanos y de la democracia encontrar un camino común hacia la unidad nacional, cimentada en la paz y en la justicia.

Lo saludamos muy atentamente.

DR. CARLOS ALBERTO SERREY  
SECRETARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES

Sr. D. Adolfo PEREZ ESQUIVEL  
Servicio PAZ Y JUSTICIA  
en América Latina  
S / D.-